

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

- 699** *ORDEN de 1 de agosto de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Mosqueruela, Linares de Mora y Puertomingalvo (Teruel).*

Vista la petición formulada por don Ricardo Portillo Espinosa solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en los términos municipales de Mosqueruela, Linares de Mora y Puertomingalvo (Teruel) y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3.136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Mosqueruela, Linares de Mora y Puertomingalvo (Teruel).

Zaragoza, a 1 de agosto de 1986.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

- 700** *ORDEN de 1 de agosto de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Mora de Rubielos, Valbona y Cabra de Mora (Teruel).*

Vista la petición formulada por don Manuel Cruceta Mor solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en los términos municipales de Mora de Rubielos, Valbona y Cabra de Mora (Teruel) y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3.136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Mora de Rubielos, Valbona y Cabra de Mora (Teruel).

Zaragoza, a 1 de agosto de 1986.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

- 701** *ORDEN de 1 de agosto de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Rubielos de Mora y Nogueruelas (Teruel).*

Vista la petición formulada por don Antonio Villanueva Adán solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en los términos municipales de Rubielos de Mora y Nogueruelas (Teruel) y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3.136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder

el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Rubielos de Mora y Nogueruelas (Teruel).

Zaragoza, a 1 de agosto de 1986.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

- 702** *ORDEN de 1 de agosto de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Fonz, Azanuy, Peralta de la Sal, Cofita y Calasanz (Huesca).*

Vista la petición formulada por don Pedro Latorre Raluy solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en los términos municipales de Fonz, Azanuy, Peralta de la Sal, Cofita y Calasanz (Huesca) y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3.136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Fonz, Azanuy, Peralta de la Sal, Cofita y Calasanz (Huesca).

Zaragoza, a 1 de agosto de 1986.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

- 703** *ORDEN de 1 de agosto de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Mirambel y Tronchón (Teruel).*

Vista la petición formulada por don Pedro Monforte Palomo solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Mirambel y Tronchón (Teruel) y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3.136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Mirambel y Tronchón (Teruel).

Zaragoza, a 1 de agosto de 1986.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

- 704** *ORDEN de 1 de agosto de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Cantavieja (Teruel).*

Vista la petición formulada por don José Cerdán García solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Cantavieja (Teruel) y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real De-

creto 3.136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Cantavieja (Teruel). Zaragoza, a 1 de agosto de 1986.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

705 *ORDEN de 1 de agosto de 1986, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la constituida por ganaderos de porcino de Urrea de Gaén (Teruel).*

Vista la petición formulada por don Manuel Tena Oliver solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Urrea de Gaén (Teruel) y tramitado el oportuno expediente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3.136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Urrea de Gaén (Teruel).

Zaragoza, a 1 de agosto de 1986.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se convoca concurso para la contratación del suministro y conexión eléctrica para la regulación de la climatización, y el suministro e instalación eléctrica del cuadro general de electricidad en baja tensión para todo el edificio del Antiguo Hogar Pignatelli.

El examen de la documentación se puede realizar en la Gerencia de Servicios Generales (Sección de Gestión Económica y Con-

tratación), ubicada en plaza de los Sitios, 7, 6ª planta, de Zaragoza.

La fianza provisional se establece en la cantidad de setecientas noventa y seis mil quinientas cuarenta pesetas (796.540,— pesetas) a depositar en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, en la Caja de Depósitos de la Diputación General de Aragón.

Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo oficial que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El plazo de presentación de propuestas finalizará a las 13,00 horas del día 19 de septiembre de 1986, pudiéndose presentar las mismas hasta ese momento en el Registro General de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, 7, de Zaragoza).

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de septiembre, a las 14,00 horas, en la sede de la Diputación General de Aragón (plaza de los Sitios, 7).

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en el término municipal de Puértolas, con motivo de las obras del Proyecto Clave A-030-HU.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Puértolas (Huesca) con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Ensanche y Acondicionamiento de la carretera HU-640 de Aínsa a la Frontera Francesa, entre Hospital de Tella y Salinas, p. k. 16,0 al 26,4» Clave A-030-HU. Provincia de Huesca. Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 7 de julio de 1986 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca (calle General Lasheras, n.º 6), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en el Ayuntamiento de Puértolas y en este Servicio Provincial, en horas de oficina.

Huesca, a 13 de agosto de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Ricardo Escribano Ruiz.